

*que á mí?* Lo cual es tanto como afirmar de un modo positivo, *No se le han de hacer á él las mismas distinciones que á mí.*

7º Cuando son dos pronombres los que constituyen la persona agente y la paciente, va esta delante, y aquella al fin: *Me llamaba Vd. ? Os reportaréis vosotros de insultar?* Y si además de estas dos personas hai una tercera en dativo, se coloca delante de todas: *Me lo dirá Vd. ? Nos lo comunicará este?* Pero si solo estuviera espreso un pronombre, y fuese el objeto de la frase, bien esté en dativo ó en acusativo, se pondrá ántes ó despues del verbo, segun se estableció al hablar de los alijos: *Me tocaba responder? ó, Tocábame responder? ¿ Me socorrerías, ó, Socorreríasme, cuando me viese en tal conflicto?* Sin embargo en los mas de los casos será preferible anteponerlo al verbo, y aun aquí me agrada mas, *Me socorrerías*, que, *Socorreríasme.* En el lenguaje familiar decimos, *¿ Habráse visto cosa semejante?* pero tambien parece mejor, *¿ Se habrá visto cosa semejante?*

En la sintáxis de las exclamaciones son notables las tres particularidades que siguen.

Primera. Siempre que entran en ellas los verbos *ser* ó *estar*, preceden al supuesto, el cual cierra la admiracion, v. g. *Cuán rica provincia es Cataluña! Qué graciosa es la niña! Qué fria estaba la mañana!*

Segunda. Si la persona agente y la paciente son dos pronombres, su colocacion es la misma que en las preguntas: *Cómo me asustó Vd. ! Cuánto nos ha divertido ella con sus cuentos!* Pero si el acusativo es cualquier otro nombre, va el nominativo despues del verbo, y el caso objetivo á continuacion de este: *Cómo buscaba ella su conveniencia! Cuánto apeteciais vosotros el descanso!*

Tercera. Cuando despues del *qué* admirativo hai un sustantivo y un adjetivo, si va colocado este en segundo lugar, es preciso que lo preceda el adverbio *tan.* Está bien dicho, *Qué bello dia!* pero traspuesto el adjetivo, ya no podríamos ménos de decir, *Qué dia tan bello!*

Cuarta. Como en las comparaciones é interrogaciones, así tambien en las exclamaciones suele usarse la negacion pleonástica, segun lo hizo Jovellános en la memoria *A sus compatriotas*: *¿ Qué ejemplo tan nuevo y admirable de*

*desgracia y resignacion no presentaron entónces á nuestra afligida patria tantos fieles servidores suyos!* y en la *Lei agraria*: *¿ Qué no ha costado de pleitos y disputas en el territorio de Sevilla etc.!* y mas adelante: *¿ Qué de privilegios no fueron dispensados á las artes etc.!* Pero no se mira como redundante el *no*, cuando equivale el *Que no á Así, Ojalá* etc., porque entónces se hace indispensable, por mas que la frase no denote negacion, sino desco, v. g. *¿ Que no pudiera yo esplicar todo lo que siento!* esto es, *¿ Así pudiera yo etc. ¿ Ojalá pudiera yo etc.*

## CAPÍTULO VI.

## DEL ADVERBIO Y LAS FRASES ADVERBIALES.

Los adverbios se diferencian esencialmente de las preposiciones, como se notó en la página 95; lo que no impide que las partículas *bajo* y *sobre* sean una cosa y otra, pues dada una frase, se conoce al instante la funcion que desempeñan. Cualquiera las calificará sin titubear de adverbios en, *Se lo explicaba tan bajo, que apenas le entendió, Sobre ser muy tarde, aun practiqué la diligencia.*

Tambien tienen un carácter enteramente diverso de las conjunciones é interjecciones, y sin embargo hai algunos, que por sustituirlas en ciertos casos, y por sus varios usos y significados, van á merecernos un recuerdo particular.

## ACÁ Y ALLÁ.

El primero significa *en esta parte*, en contraposicion de *allá*, que denota un lugar mas remoto, aunque tambien se designa con él algunas veces un tiempo mas lejano. Por eso dijo Jovellános en la *Memoria* ántes citada, *Allá cuando nuestra desgraciada y vieja Constitucion andaba en decadencia, ... se dispuso etc.*

Si lo precede la preposicion *de* ó la *desde* con algo que denote un tiempo determinado, señala todo el trascurrido desde aquel hácia el presente, como, *De ayer acá, ó, Desde ayer acá;* y lo propio sucede con, *Despues acá.*

## AHORA,

Á mas de significar el tiempo presente, sirve como de conjuncion distributiva, que se escribe tambien *hora* ú *ora*. Así Jovellános: *Ahora se considere la atrocidad de su naturaleza, ahora el número y carácter de las personas á quienes se imputa, ahora la indistinta generalidad con que les fueron imputadas* etc. Y en otra parte *Entónces, ora seamos provocados, ora llamados, ora admitidos á él, compareceremos tan serenamente ante nuestros juezes, como ante nuestros acusadores*. En este sentido se suple por las conjunciones *bien* ó *ya*, segun luego diremos.

## ALLÍ Y AQUÍ.

El primero significa *en aquel lugar, ó en aquel caso ó tiempo, como, Allí está sentado á la sombra; Allí fué el llamarle ladron;* miéntras el segundo denota *en este lugar ó tiempo, v. g. Aquí te aguardo, Cata aquí, Hé aquí, ó, Veis aquí que entra nuestro hombre.*

*Aquí* equivale tambien á *en el otro caso ó en la otra parte*, contrapuesto al adverbio *allí*, como en este pasaje de Jovellános: *Allí se trataba de evitar peligros internos, aquí de rechazar el mas grande y inminente peligro;* es decir, *En el un caso se trataba de evitar peligros internos, en el otro de rechazar* etc.

*Allí y aquí* significan ademas *entónces*, cual aparece en las frases, *Allí se le ofrecieron mil dificultades; Allí ó Aquí fué ello.*

Estos dos adverbios no son ciertamente sinónimos de *allá* y *acá*, aunque no haya entre ellos la diferencia metafísica que les señala López de la Huerta, con quien no convengo en el ejemplo que cita de, *Hoi como acá*, pues me parece que debe ser, *Hoi como aquí*. Á pesar de que no es fácil deslindar los límites que los separan, juzgo que *allá* y *acá* van por lo regular en las oraciones que llevan embibida la idea de movimiento, y *allí* y *aquí* en las de permanencia ó quietud: *Venga Vd. acá*, no, *aquí*; *Vaya Vd. allá*, no, *allí*; *Cárdenas se fué á Lila, y está allí de asiento*; *Con que está Cárdenas en Lila?*—*Allá está, ó*

lo que es lo mismo, *Allá se fué*. En igual sentido decimos, *Yo estuve allá*, por, *Yo fui allá; Tráele acá; Dáme acá; De ayer acá; Desde entónces acá* etc. Por el contrario, *Aquí vivo; Aquí me han dado la noticia; Aquí tengo la carta*. Por este motivo usamos de *allá*, y no de *allí*, para indicar los tiempos ó países remotos, porque para acercarnos á unos y otros se necesita viajar mentalmente: *Allá en el siglo décimo; Allá en Méjico; Allá en Turquía*.—*Por acá* y *por allá* se emplean para denotar la localidad, no circunscrita á un punto, sino comprensiva de distintos en una misma poblacion, provincia, reino etc., v. g. *Por acá no es buena la cosecha este año; Pienso marcharme así que recoja los intereses que tengo por acá; Escribe que por allá hai rumores de guerra.*

## ASÍ

En su acepcion general vale tanto como *De ese ó de este modo*, y por ello se le emplea para afirmar, v. g. *Así opino; Así discurria yo; Así es lo cierto.*

Hai ocasiones en que significa *tan, lo mismo, igualmente*, y suele estar correspondido por el adverbio *como*: *Así aplicable á las Juntas como á las Cortes*, dice Jovellános.

Con el futuro ó indefinidos del subjuntivo significa deseo, y es propiamente interjeccion: *Así Dios me ayude! Así se me nombrara! ¡ Así hubiese hecho la solicitud, que no me hallara ahora sin la prebenda!*

No pocas veces es conjuncion causal, y suple á *por esto; de suerte que*, v. g. *Así no satisfecho con su respuesta* etc.; y la misma fuerza tiene, *Así es que no satisfecho con su respuesta.*

Vale á veces *luego*, v. g. *Así que se divulgo la noticia, ó lo que es lo mismo, Luego que se divulgó la noticia.*

Algunas lleva la fuerza de *tanto ó de tal modo*, v. g. *Así se defendia, que no pudieron rendirle.*

Repetido, denota mediocridad; pero pertenece este idiomismo al estilo familiar esclusivamente: *No era un actor distinguido, sino así así.*

Se une con otros adverbios, v. g. *Así como, ó, bien así como* (del modo que), *así bien* (tambien), etc.

## BIEN

Se contrapone en su sentido ordinario al adverbio *mal*; pero varía notablemente en razon de los antecedentes y consiguientes del discurso.

En unos casos vale lo mismo que las conjunciones *como*, *ya*, *ora* ó *ahora*, v. g. *Bien venga solo*, *bien acompañado*.

En otros denota anuencia ó aprobacion: *Bien*, *quedo enterado*; y en algunos descontento ó amenaza: *Bien está*, ó, *Bien*, *bien*, *ya nos veremos las caras*.

Cuando precede al subjuntivo, manifiesta la prontitud de ánimo para una cosa, ó la conveniencia de hacerla, aunque pen-liente siempre de alguna condicion que lo dificulta ó lo persuade: *Bien me decidiera á escribirle*, *pero temo que me haga un desaire*; *Bien pudiera haberle visitado*, *aunque no fuese mas que por cortesanía*. Pero cuando *bien* va con los tiempos de indicativo, equivale á *poco mas* ó *ménos*, *probablemente* ó *ya*, segun lo confirman estos ejemplos: *Bien tendria diez años cuando vino*; *Bien serán cuatrocientos infantes los que se han presentado*.

Unido á los adjetivos, verbos ó adverbios, es lo mismo que *mui* ó *mucho*: *Bien diligente ha andado en buscarle*; *Almorzaste bien*; *Corrió bien*; *Vino bien tarde*. Donde se ve que acompañando á nombres ó adverbios, tiene que precederlos; y si á verbos, se pospone por lo regular, aunque tambien puede ir delante de ellos, v. g. *Bien almorzaste*; *Bien corrió*.

Junto con la particula *que* significa *aunque*: en este sentido dice González Carvajal en el tratado *Del intendente en campaña*: *No le incumbe el cuidado de la observacion de esta lei*, *bien que sabia y justa*. Igual fuerza tiene cuando en vez del *que* se halla la particula *si*, ora vaya de tras, ora delante de *bien*, v. g. *Era hombre para conseguirlo del rei*, *bien si fuese cosa mas grande*; *Salió á pasear*, *si bien de mala gana*. El primer giro no deja de ser anticuado.

Precedido de la negacion *no* equivale á *apénas*, como en, *No bien le divisámos*.

Se junta además con otros adverbios para formar las frases *Bien como* ó *bien así* (á la manera que ó así como), *no bien* (apénas), *y bien*, que vale tanto como *vamos*, *sigue*, *al cabo*, segun las circunstancias.

## COMO

Denota en general la manera como está ó se hace alguna cosa, ó bien la semejanza ó relacion que hai entre dos objetos; y así es que sirve para los términos de toda comparacion, no ménos que para citar á los autores: *Le dije cómo me hallaba*; *Repara cómo yo lo pronuncio*; *Es tan obstinado como su hermano*; *La educacion, como afirma Luis Vives* etc. En consecuencia de esta acepcion primaria, equivale en algunos casos á *semejante* á ó á la manera de, v. g. *Divisamos una como sombra de árbol*.

*Como* significa tambien *en ademan de*, *en tono de*,  *fingiendo que*, etc. Por ejemplo: *Le hizo señas como exhortándole á que se alejase*; *Se dejó caer como si estuviese muerto*.

Á veces significa *luego que*, v. g. *Como acabó su discurso, todos le aplaudieron*. Debo sin embargo observar, que el *como* en semejantes ocasiones tiene un cierto sabor de antigüedad.

Otras vale lo mismo que *cuanto*, particularmente si se le contrapone el adverbio *tanto*: *¡Cómo me alegraria de que esto sucediese!* *Era reparable tanto por su hermosura como por su modestia*.

Y otras parece sustituir al *sino* ó *mas que*, v. g. *No hai como practicar la virtud para vivir contento*.

En algunos casos suple á la conjuncion *que*, y en otros á *por qué*? v. g. *Le avisé como habíamos naufragado*; *Cómo se ha tomado Vd. esa libertad?*

Tambien tiene la fuerza condicional del *si*, v. g. *Te abriré, como vengas ántes de las doce*.

Postpuesta esta particula á un participio pasivo, estando seguida de algun auxiliar, equivale al gerundio. *Convencido como estói de la inutilidad de este paso, no quiero darlo*, es lo mismo que, *Estando convencido de la inutilidad* etc.

Tambien pueden resolverse por el gerundio las oraciones, si ejerce su uso mas frecuente, que es el de regir, en calidad de conjuncion, los verbos en el subjuntivo: *Como no tuviese dinero á mano, ó, No teniendo dinero á mano etc.*

*Como que*, unido á los verbos de indicativo, denota unas veces probabilidad, v. g. *Como que acierto por qué lo hace Vd.*, esto es, *Me parece que acertaré por qué lo hace Vd.* Otras á supuesto que, así: *Como que le vi pasear con su hermano, pensé que se habrian reconciliado: No tardaré en hablarle, como que irá esta misma tarde á verle.*

## ENTÓNCESES

Tiene dos significados mui diversos: el primero equivale á *en aquel tiempo ú ocasion*, y se refiere á lo pasado, v. g. *Entónces vino; Entónces fué cuando aparecieron los normandos por primera vez en las costas de Cantabria.* En su segunda acepcion significa *en tal caso, en ese supuesto*, y puede referirse á cosas futuras: *Qué hicieras si te saliese la loteria? — Entónces compraria un caballo.*

Baron. . . . . y entónces.  
Doña Mónica. Y entónces?  
Baron. Yo resolviera.  
(Moratin.)

## JAMAS Y NUNCA.

*Jamas* es sinónimo de *nunca*, no habiendo entre los dos adverbios otra diferencia, sino que *nunca* parece destinado mas particularmente para las locuciones de pretérito, mientras *jamás* entra en estas, no ménos que en las de presente y futuro.

De estos dos adverbios juntos se forma *nunca jamás*, frase que niega con gran fuerza; y si precede el adverbio *siempre* á *jamás*, pierde este su significado y toma el opuesto. *Nunca jamás le verá*, quiere decir, que no es ya posible que le vea, ó que evitaré su vista por cuantos medios estén á mi alcance. *Por siempre jamás habrá pleitos en-*

*tre los hombres*, afirma que los pleitos durarán tanto como la especie humana (\*).

## LUEGO

Denota dos cosas harto diversas; posterioridad de tiempo, lugar ú orden, como adverbio, é ilacion ó consecuencia de lo que se lleva dicho, como conjuncion: *No me reconvengas luego; Iban delante los gremios, seguian luego los individuos del ayuntamiento; Pienso, luego existo.*

En razon de la primera de las dos significaciones lleva á veces la de pronto, *de allí á poco, al instante*, v. g. *Luego descubrimos la villa; Luego que nos apartamos del camino real etc.*

## MAS,

En calidad de adverbio, incluye la idea de superioridad, mayoría, sobra, exceso etc.: *El mercurio pesa mas de lo que yo creia; Es mas astuto que su contrario; En esta botella caben mas de dos azumbres de vino.*

Como particula adversativa, es sinónima de *pero*: *Ló dice Tácito; mas no convienen con él los otros historiadores.*

Hai locuciones en que significa *otra cosa*, v. g. *Esto no es mas que una muestra del afecto que toda mi vida te he profesado.*

Se une á otras muchas partículas: *mas que*, cuando no enlaza los dos términos de una comparacion, significa unas veces la indiferencia con que miramos las cosas, como, *Se obstina en callarlo; mas que nunca lo diga*, esto es, *poco importa que nunca lo diga*. Otras lleva la fuerza de *aunque ó sino*, v. g. *No lo admitiria mas que me brindasen con ello; No quiero mas que darle un vistazo; No venian mas que dos*; en cuyo último ejemplo, y en otros de igual clase, puede usarse *mas de* en lugar de *mas que*. Pero el *mas de* precedido del verbo *haber* y seguido de un infinitivo en las oraciones de interrogante, no sirve para

\* Esta razon alega entre otras D. Juan Iriarte para sostener, que *jamás* no es adverbio de negacion. En efecto en nuestros escritores antiguos se halla alguna vez como sinónimo de *siempre*.

preguntar o promover dudas, sino para resolverlas, v. g. *Hai mas de avisarle? Hai mas de contarle?* es decir, *Avisémosle, cuéntese*. Tambien pudiera usarse de *mas que* diciendo, *Hai mas que avisarle?* — *Mas si vale tanto como quizá, acaso*, por ejemplo: *Mas si creerá engañarme?* — *No mas que significa solamente*, v. g. *Lo hizo no mas que, ó, nada mas que por incomodarme*. — *Cuanto mas ó cuanto y mas* es en algunos casos principalmente, mayormente ó mucho mas: *No me descuidé en darle parte, cuanto mas habiéndome prevenido que lo hiciese; Bastaba la comida para diez personas, cuanto y mas para seis*. En otros tiene la fuerza de *ademas, fuera de esto*, v. g. *Le manifesté que no habia sido mi ánimo ofenderle, cuanto mas que estaba pronto á darle cualquier especie de satisfaccion que desease*.

## NI Y NO.

Queda explicado poco hace el lugar que ocupan estos adverbios en las frases de negar, preguntar y admirarse. Resta señalar las reglas peculiares á cada uno de ellos para su construccion general.

*Ni* se coloca en el primer lugar, delante de las personas ó cosas que citamos como último término de ponderacion para lo que nos proponemos enunciar, en las frases de la clase de esta: *No podria arrancarla de sus manos ni el mismo Hércules*, que vale lo mismo que decir, *No seria posible arrancarla de sus manos, aun cuando el mismo Hércules lo intentara. Dudo que tuviéra por justa semejante disposicion ni el mismo que la dictó*, esto es, *Me parece que nadie tendria por justa semejante disposicion, aun cuando lo preguntásemos al mismo que la dictó*.

Precede tambien en las oraciones negativas á la partícula *siquiera*, con tal que le esté inmediatamente anexa, como, *Léjos de dar toda la latitud debida á la defensa, ni siquiera dejó hablar al abogado*. Mas interponiéndose algo entre el *siquiera* y la negacion, ha de espresarse esta precisamente con el *no*: *No dejó hablar siquiera al abogado*.

Cuando la negacion ha de repetirse delante de todos los nombres ó verbos que forman una serie, es lo mas usual

poner el *no* en el primero, y *ni* en los demas, sobre todo si lo que sigue á la negacion, es verbo. *No fué el favor* (son palabras de Jovellános), *ni la intriga, ni la amistad, ni el parentesco, ni el paisanaje; fué solo el amor á la patria etc.* Suele preferirse por el contrario el *ni* para todos, si precede desde el principio á nombres: *Angustiado*, dice el mismo escritor, *por el continuo y amargo sentimiento de que ni la intencion mas pura, ni la aplicacion mas asidua, ni el zelo mas constante, bastaban etc.*; y en otro lugar: *Ni la templanza y benignidad del clima, ni la escelencia y fertilidad del suelo, ni su aptitud para las mas varias y ricas producciones, ni su ventajosa posicion para el comercio marítimo, ni en fin tantos dones como con larga mano ha derramado sobre ella la naturaleza, han sido poderosos á vencer los estorbos que esta situacion oponia á sus progresos*. Sin embargo ningun inconveniente hai en usar del *no* desde el primero, y repetirlo delante de todos los demas nombres ó verbos de la serie, v. g. *No la gloria, no una ambicion noble, no el deseo de hacer feliz á la Francia, le decidieron á abrir esta campaña; sino el frenesi de borrar del mapa á un pueblo que habia proclamado morir ó mantener su independendia*. — Las palabras que llevan embebida la negacion, piden en las series de verbos la partícula *ni* para el segundo y siguientes, v. g. *Es difícil* (pues equivale á, *No es fácil*) *formarse una idea cabal de la enfermedad, ni acertar con su curacion; Seria imposible* (*No seria posible*) *atender á tantas cosas á un tiempo, ni dar las órdenes oportunas, ni precaver los riesgos, ni etc.* Lo mismo observamos en las oraciones que llevan el adverbio *apénas* ó su equivalente *con dificultad*, porque podrian resolverse, como la primera de las dos que anteceden, por *no ser fácil*, v. g. *Apénas podia tragar ni respirar*, que es de igual valor á, *No le era fácil tragar ni respirar*.

Por de contado no debe empezarse cláusula por el *ni*, si su segundo miembro lleva la conjuncion *y*, pues seria indispensable que se repitiese en este la *ni*. Peca contra lo dicho aquel pasaje de Marina en la memoria intitulada *Antigüedades hispano-hebreas, convencidas de supuestas y fabulosas*, inserta en el tomo tercero de las de la Acade-

mia de la Historia : Ni *Villalpando va de acuerdo con Gonzaga*, y *ambos disienten de R. Schém Tob*; pues debió decir, *Villalpando no va de acuerdo etc.*, ó bien, *Ni Villalpando va de acuerdo con Gonzaga*, ni *conviene ninguno de los dos con R. Schém Tob*.

Cuando va delante del verbo alguno de los nombres ó adverbios de negacion *nada*, *nadie*, *nunca*, *jamás*, etc., ya dijimos en las páginas 214 y 215, que no podía tener lugar la partícula *no*, aunque puede emplearse la *ni*, v. g. *Ni nunca pensó en solicitarlo*. Pero si el *nunca* estuviese pospuesto al verbo, no habría inconveniente en decir, *No pensó nunca*, ó, *Ni pensó nunca en solicitarlo*.

*Ni* equivale también á *y no*, como, *No lo creo*, ni *me lo persuadirá nadie*; *La peste ha cesado*, ni *hai motivo para temer que vuelva*.

si;

Como adverbio, lleva siempre la fuerza de afirmacion, ménos cuando, empleado en sentido irónico, toma el significado contrario.

Pero en calidad de conjuncion, varían notablemente sus acepciones y usos. Los principales son :

Primero. Denotar una condicion simplemente relativa, con la que va enlazado otro suceso, v. g. *Si quieres acompañarme, voi á salir*; ó causal é imprescindible, v. g. *Tendrás el caballo, si lo pagas*; ó escepcional, v. g. *No lo haría, si me importara la vida*, esto es, *aunque*, ó, *por mas que me importara la vida*; ó explicatoria, como, *Tuvo el valor, si tal nombre merece una accion temeraria, de combatir solo con tantos enemigos*; ó finalmente exagerativa, como cuando decimos, *Valiente, si los hai*. En ninguno de estos sentidos puede hallarse el verbo en el futuro de subjuntivo, lo que puede suceder, cuando se emplean en su lugar las partículas *como*, *con tal que*, etc.: *No lo haré, si no es con este objeto*; *No lo haré, como no sea con este objeto*, segun ya se notó en las páginas 478 y 479.

Jovellános usa muy elegantemente esta partícula condicional para ciertas locuciones elípticas, como lo prueba, además del pasaje citado en la página 204, este otro : *En que*

*no se ha de hacer novedad en el presente estado de las cosas, ó si alguna* (ha de hacerse), *debe ser etc.*

Segundo. Es dubitativa, siempre que la precede un verbo que espresa averiguacion, duda, sospecha ó temor, v. g. *Quiero experimentar si emplea bien el tiempo*; *¿ Si habrá llegado el correo? Mira si viene*; *No sé si lo haga*; *Rezelo si le habrán atropellado*. Cuándo debe en estos casos ir el verbo al indicativo, al subjuntivo ó al infinitivo, queda explicado en la página 195.

Tercero. La han empleado de un modo muy parecido al distributivo los escritores del mejor tiempo, cual se advierte en este pasaje de la *Vida de santa Teresa de Jesus* escrita por la misma : *Y como le toma* (al cuerpo), *se queda siempre*; *si sentado, si las manos abiertas, si cerradas*; esto es, *ahora sentado, ahora las manos abiertas, ahora cerradas*. Mas aquí ocurre realmente una elipsis, que reduce la frase á la condicion simple, porque la santa quiso decir. *Si está sentado, se queda sentado*; *si está con las manos abiertas, se queda con las manos abiertas*; *si las tiene cerradas, se queda con las manos cerradas*.

Penden de estos varios significados los de las frases conjuncionales ó adverbiales *si acaso*, *si bien*, *sino*, etc. etc.

En la conversacion familiar se emplea con mucha frecuencia la partícula *si* de varios modos, que no corresponden exactamente á ninguno de los que van explicados, pues unas veces lleva la fuerza de *es que*, otras de *cuando*, otras de *porque*, y otras por fin de *ya*; significados en que tropiezan los extranjeros, al leer en la *Mojigata* de Moratin los pasajes siguientes :

D. Martin. Qué respuesta! y la Inesita?

Doña Ines. Si (Es que) acabo de entrar. (Act. II, esc. 3)

D. Claudio. . . . . Ya lo veo,  
pero yo. . . . . Si (Es que) puede ser  
que se delenga en Ciruelos.

D. Luis. Y bien, allí le hallarás.

D. Claudio. Es que el cura es algo nuestro. . .  
¿ No es mejor estarnos quedos,  
si (cuando) él al cabo ha de venir?

. . . . . Qué manía!

Si (Es que) estói sin botas. . .

. . . . . Si (Es que) está

nublado. . . . . (Esc. 15.)

Lucía. . . . . Si (Es que) no es eso.

D. Claudio. Voi á ver si en la posada  
encuentro mulas. Si, vamos:

- Lucia.* si (ya) yo lo premeditaba;  
 si (ya) lo dije; si (es que) Perico  
 me ha metido en esta danza.  
 Si (Es que) no me queréis oír,  
 si (es que) es locura declarada  
 la que tenéis. Si (Es que) don Luis  
 está de enojo que salta.  
 Si (Es que) el mismo don Luis me ha dicho:  
 . . . . . Si (Es que) me mandó  
 que no os dijera palabra.  
 . . . . . Si (Es que) él se encarga  
 de todo . . . . . (Act. III, esc. 9.)  
*Perico.* . . . . . Si (Es que) mi amo  
 está diciendo patrañas:  
 si (es que) sueña. . . . .  
*D. Claudio.* . . . . . Digo bien:  
 si (porque) no hai cosa que yo haga,  
 que no se tilde y se riña. (Esc. 45.)

Hai otros casos en que vale lo mismo que *ya bien*, de modo que se da por sentada una cosa, sin incluirse ninguna especie de condicion. Así la usó Meléndez en su bella égloga *Batilo*:

Aun á los mas ancianos,  
 Si te acuerdas, pasmaba  
 Contándonos los hechos etc

Al presente la emplean muchos como partícula de contraposición, diciendo, por ejemplo, *Recibió una breve*, si terrible, lección en aquel día.

Nuestros clásicos usaron alguna vez la frase, *si decimos* en lugar de, *por decirlo así*, segun se advierte en el libro primero de *Los nombres de Cristo* del maestro Fr. Luis de Leon: *Y la abundancia, ó, si decimos, la tienda y el mercado* etc.

*Si* es pleonástico en este lugar de la *Vida de Hernan Pérez del Pulgar*, escrita por Martínez de la Rosa: *Acercándose el ejército á la sorda, apenas si se oía el confuso rumor de los pasos.*

## YA

Es un adverbio de tiempo que comunica mucho brio á las sentencias, como, *Ya vino; Ya te lo daré á entender; Ya quisiera ella* etc. Con los pretéritos absoluto y próximo viene á significar *efectivamente, es indudable que*, v. g. *Ya lo dije; Ya ha llegado*. Con el presente denota estar

inmediato el suceso: *Ya viene; Ya le aguardan*; y con el futuro suele ser lo mismo que *en otra ocasion, á su tiempo*, por mas adelante, v. g. *Ya lo reflexionaré; Ya se lo explicarán á Vd.* Sin embargo acompañando al presente, equivale en muchos casos á *si, cierto*, segun se advierte en, *Ya conoce Vd.; Ya lo oigo*. Cuando ponemos algun reparo por medio de una pregunta, le damos á vezes la fuerza de *tan pronto*, por ejemplo: *Despierta á la muchacha. — Ya la he de llamar?*

En ciertas locuciones tiene la fuerza de *ahora, al presente*, como en esta estrofa del *Alcázar de Sevilla* de Saavedra:

Muchas deliciosas noches,  
 cuando aun ardiente latia  
 mi ya helado pecho, alegres,  
 de concurrencia escogida etc.

En igual sentido decimos, *El comercio de negros está ya abolido*; y el mismo tiene en aquella cuarteta de un romance antiguo:

De ántes jugaban papeles,  
 palabras firmes y ciertas;  
 mas ya moneda que corre  
 y pasa en toda la tierra;

y tambien en la jornada 2ª de *Lo que puede la aprehension* de Moreto, donde dice:

Hasta aquí fué vuestra voz;  
 pero ya vuestra belleza.

Sin embargo en aquel otro de Góngora, que empieza, *Segun vuelan por el agua*, parece significar *antes, en otro tiempo*:

Grandeza de un duque ahora,  
 título ya de marques.

Precediendo al *ya* la partícula condicional *si*, vale *aun, acaso, por ventura*, v. g. *Os referiré la historia, si ya no la sabéis*; ó bien el *si ya no* juntos ocupan el lugar de una conjuncion esceptiva, como, *La defenderé, si ya no me faltan las fuerzas*, es decir, *á no faltarme, ó, á no ser que me falten las fuerzas*.

En varias ocasiones sirve de partícula alternativa, v. g. *Ya le mecía en la cuna, ya le arrullaba en los brazos*, y en otras de disyuntiva: *Ya fuese de día, ya de noche su llegada*.

Repetido, denota unas veces amenaza, y otras aseveración, v. g. *Ya ya te lo dirán de misas; Ya ya estói en ello*.

*Ya que* equivale en unos casos á *así que*, v. g. *Ya que hubo requerido las cinchas*, esto es, *Así que hubo requerido las cinchas*; y en otros á *supuesto que*, v. g. *Ya que lo habéis bien mirado etc.*

Esplicada la índole de estos adverbios que pudieran ofrecer alguna dificultad, hablaremos de la sintáxis de todos en general. El adverbio se coloca de ordinario detras de los verbos, y delante de las otras partes de la oración; por lo que *mas*, *mui*, *ménos* y *tan* preceden casi siempre á las dicciones que modifican, pues rara vez van con los verbos. *Ella es mui hacendosa; Ha llegado el correo mas temprano que el mártes último; Pensaba cuerdamente; Le hablé despues*. Y aunque á veces antecede con elegancia al mismo verbo, deben los principiantes abstenerse de semejante giro, pues por haberlo adoptado buenos escritores, han sido duros unas veces, y oscuros otras. Adviértese lo primero en aquel lugar de Jovellános: *Nunca tanto sudaron sus prensas*; y lo segundo en este de Martínez de la Rosa en las notas á la *Poética*: *La comedia... no ménos intenta que influir en la mejora de las costumbres*; y en los siguientes de su *Vida de Pulgar*: *No ménos determinó aquel valiente moro que sepultarse bajo las ruinas de la ciudad; Que no ménos soñaba..... que cerrar el paso al ejército castellano; No ménos intentaron que seguir el alcance á los moros*. Todos estos pasajes quedarian claros, si los adverbios *tanto* y *ménos* estuviesen detras de los verbos. El Diccionario enseña que *no-ménos*, es una espresion adverbial que no puede separarse cuando vale tanto como *igualmente*, *lo mismo*; en cuyo sentido sirve para uno de los términos de las comparaciones de igualdad (pág. 151). Pero hai adverbios, cuales son *apénas*, *casi*, *nunca* y algun otro, que suenan mejor antepuestos á los verbos, v. g. *Nunca le he hablado*, ó bien, *No le he hablado nunca; Casi le maté; Apénas tengo tiempo para co-*

*mer*. Sin embargo Jovellanos en el *Elogio de Carlos III* dice, *Mi plan me permite apénas recordarlas; Ya se oyen apénas entre nosotros aquellas voces bárbaras*. Con paz sea dicho de tan egregio varon, en el primer caso hubiera yo antepuesto el adverbio *apénas* á *me permite*. — Los adverbios *cuando*, *cuanto*, *donde* se anteponen, como: *Cuando llegaste, te estaban nombrando; Cuánto contribuyan las buenas leyes, es fácil inferirlo etc. Donde mas claro se ve esto, es en las reuniones populares*; y seria necesario variar el giro, ó que la frase pidiera otro sentido, para que fuesen tras del primer verbo, aunque siempre tienen que preceder al otro, con el que los une la nueva forma que ha recibido le sentencia, v. g. *Llegaste cuando te nombraban; Las buenas leyes contribuyen cuanto quiere el legislador etc. Se ve mas claro esto donde hai reuniones populares*.

En todas circunstancias ha de cuidarse mucho de que el adverbio vaya bastante pegado á la diccion que modifica, para que de su mala colocacion no resulte á la sentencia un sentido diverso del que intentamos darle, porque si digo, *Solo dos hombres le detuvieron*, manifesto que bastaron dos hombres para detenerle, ó que no eran mas de dos hombres los que le detuvieron; al paso que diciendo, *Dos hombres le detuvieron solo*, daría á entender, que no le causaron otra vejacion que la de detenerle.

Cuando hai de seguida dos ó mas adverbios acabados en *mente*, se omite esta terminacion en todos, ménos en el último: *Le recibió franca y amistosamente; Insistió en su dicho tenaz, orgullosa é inoportunamente*. Tambien se suprime en el primero, siempre que hai dos unidos por las partículas *aunque*, *pero*, *que*, *si bien*, etc. v. g. *No ménos fuerte que inopinadamente; Delicada, aunque afeminadamente*.

Es de notar que estos adverbios en *mente* conservan el régimen de los adjetivos de que se derivan: así *proporcionadamente* y *relativamente* piden la preposicion á despues de sí, como *proporcionado* y *relativo*, v. g. *No gasta mucho relativamente á sus facultades*.

Observaré por fin, que el gerundio ejerce en muchos casos los oficios de adverbio, como, *Paseaba galopando; No le hables gritando*.



Los adverbios *cuanto* y *tanto* pierden la sílaba *to*, siempre que están pegados al adjetivo ó adverbio que califican en el primer miembro de la comparacion, v. g. *Era tan ignorante como osado*; *Cuan ignorante era, tanto tenia de osado*; *Tan bárbaramente le apaleó que le dejó muerto*. Pero se conservan íntegros, si van separados del nombre que califican, v. g. *Tanto era ignorante como osado*, si acompañan á un verbo, v. g. *Tanto adelanta, cuanto estudia*; ó si se halla el *cuanto* en el segundo miembro de la comparacion: *Era tan ignorante cuanto osado* (pág. 150). En algunos casos estos adverbios se convierten en adjetivos, sin que varíe su fuerza, como sucede en este lugar de Jovellános: *En fin se les trató con tanta mayor generosidad, cuanto empezaban los reyes á mirarlos* etc. Con todo, en el segundo miembro no me atreveria á usar como adjetivo el *cuanto* diciendo, *En fin se les trató tanto mas generosamente, cuanta mayor proteccion empezaban á dispensarles las leyes*; pues preferiria, *cuanto mayor proteccion*.

## CAPÍTULO VII.

### DE LA PREPOSICION.

Habiendo dicho en la Analogía lo que he juzgado necesario acerca de la naturaleza de las preposiciones, me toca ahora hablar sobre los usos de cada una. Paso por tanto á explicar sus oficios con bastante especificacion; con lo que resultarán reunidas en esta parte de la Sintáxis muchas construcciones y frases, que se hallan esparcidas en todas las Gramáticas, al tratar ya del nombre, ya del verbo.

#### 4.

Esta preposicion, que es la *ad* de los latinos apocopada, indica comunmente el término, objeto ó tendencia de la accion. Por lo que no solo va delante de la persona que recibe la del verbo (págs. 197 á 200), y delante de aquella á la cual resulta el daño ó provecho (páginas 440 y 499); sino

tambien despues de todos los verbos de movimiento, y en las frases que espresan la distancia de un lugar ó tiempo á otro, la diferencia entre dos objetos, ó el punto á donde alcanza la cosa. Bueno será comprobar con ejemplos estos diversos usos. Para el acusativo: *La noticia alborotó á todos*. Para el dativo: *Daba limosna á los necesitados*; *Ocupó tres plazas al poder de Francia*; *Tomarle á uno el dinero*. En los verbos de movimiento: *Voi á leer*, *Llegámos á Albarracin*; *Se volvió á la pared*. Pero si el punto ó sitio se espresa con un adverbio de lugar, no puede preceder á este la preposicion *á*, por mas que Jovellános la haya puesto en la parte segunda de la *Memoria en defensa de la Junta central*, donde dice, *Comisionámos al príncipe Pio, su antiguo amigo, á fin de que pasando á allí (á Aranjuez), le redujese* etc. En razon de indicar, como *para*, la tendencia ó movimiento hácia algun objeto, emplean los poetas algunas veces en lugar de esta preposicion la *á*, como cuando dicen, *Nacemos á morir*, y cuando Moratin apostrofa así *á un niño llorando en los brazos de su madre*:

Oh! vive á la virtud, niño inocente;

y en una epístola a Jovellános:

Todo: que á no volver huyen los horas.

Para las distancias de lugar y tiempo, y para la diferencia entre dos cosas: *Fué en tres dias de Madrid á Cádiz*; *De las ocho á las nueve se estuvo leyendo los papeles publicos*; *De la magistratura al mando supremo hai gran distancia*. El punto á donde alcanza algo: *Le llegaba el agua á la boca*; *Subia la cuenta á mil pesos*.

Fuera de estas tiene las significaciones que voi á señalar:  
1<sup>a</sup> El modo de hacer una cosa: *Á caballo*, *á condicion que*, *al contrario*, *á gritos*, *á lo duque*, *á lo letrado*, *á ojos cerrados*, *á oscuras*, *á pié*, *á manos llenas*, *á pecho descubierto*, *al revés*, *á rienda suelta*, *á sangre fria*, *á todo correr* etc.; *Le ganaba á luchar*.

2<sup>a</sup> El tiempo en que algo sucede: *Á la tarde*, *al anochecer*, *á las dos de la mañana*, *al dia siguiente*, *á su*